

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, de la resolución de incumplimiento del expediente que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de incumplimiento del expediente ITPEXP09 TU4101 2010/081 correspondiente a don Antonio Marín Martín, representante legal de la entidad «Écija Turística, S.L.», con último domicilio conocido en calle Mas y Prat, núm. 3. A, de la localidad de Écija, provincia de Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, haciendo constar que para el conocimiento íntegro del acto puede personarse en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Sevilla, C/ Trajano, 17, informándole que contra la citada Resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

Sevilla, 19 de octubre de 2012.- La Delegada, Granada Santos García.